



**Convocatoria al Proceso de selección de docentes para  
realizar funciones adicionales de tutoría en apoyo del  
personal de nuevo ingreso en Educación Básica.  
Ciclo Escolar 2021-2022**



La Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, a través de la Subsecretaría de Educación Federalizada, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3o, párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4, 5, 6 8, fracciones III y VI, 14 fracción XXI, 15, fracciones VIII y XIV, 26, 27, 66, 77, 78, 79, 80 Y 81 de la *Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros*, así como en el artículo 93 de la Ley General de Educación y el artículo 121 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Chiapas; con base en lo establecido en los *Lineamientos generales para la operación del Servicio de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas en Educación Básica (SAAE)* y, en las *Disposiciones para normar las funciones de tutoría y el proceso de selección del personal docente y técnico docente que se desempeñará como tutor en Educación Básica*; y el artículo 4, 14 y 35 del Reglamento de Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas.

## **CONVOCA**

Al personal con función de docente frente a grupo, que se encuentra en servicio activo, a participar en el proceso de selección de Tutores que acompañarán, apoyarán y darán seguimiento al personal docente de nuevo ingreso en Educación Básica, durante el Ciclo Escolar 2021-2022. Con vigencia hasta el fin del Ciclo Escolar 2022-2023, de acuerdo con las siguientes:

## **BASES**

### **PRIMERA. PARTICIPANTES**

Los docentes en servicio, podrán participar de manera voluntaria para ejercer la función adicional de tutoría de manera temporal en el nivel educativo y tipo de servicio en el que se desempeñan.

La función de tutoría será adicional a la que docentes en servicio desempeñan, será considerada como un reconocimiento y dará lugar a un movimiento lateral de carácter temporal hasta por dos ciclos escolares, por lo que el personal seleccionado mantendrá su plaza y función docente.

La tutoría se proporcionará en la modalidad **en línea**, conforme a las necesidades identificadas en la entidad federativa, con la intención de que todos los docentes de nuevo ingreso cuenten con el apoyo de un Tutor durante el ciclo escolar.

- La modalidad en línea se desarrolla a través de una plataforma virtual, en donde se utilizan diversos recursos y medios de comunicación a distancia. Requiere formas de trabajo individual y colectivo, síncrono y asíncrono, que favorecen la interacción continua y el desarrollo de habilidades para el manejo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Esta modalidad se organiza a partir de Módulos, cuyos contenidos están basados en los rasgos deseables de un buen docente. Los tutores que participen en esta modalidad destinarán hasta **nueve horas de trabajo semanales en contra turno**.



**Convocatoria al Proceso de selección de docentes para  
realizar funciones adicionales de tutoría en apoyo del  
personal de nuevo ingreso en Educación Básica.  
Ciclo Escolar 2021-2022**



**SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN**  
GOBIERNO DE CHIAPAS

## SEGUNDA. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

El personal docente interesado en desempeñar las funciones adicionales de tutoría deberá cumplir con los elementos multifactoriales integrados por los siguientes requisitos:

- 1.- Cumplir con cada una de las bases de la presente Convocatoria,
- 2.- Contar con grado de licenciatura acorde con la función y categoría de su plaza. Los estudios de licenciatura deberá haberlos cursado en una institución de educación superior con reconocimiento de validez oficial en México y haber obtenido el título correspondiente.
- 3.- Estar en servicio (**frente a grupo**), y tener una antigüedad en la función como Docente de por lo menos tres años ininterrumpidos en el nivel, modalidad o servicio educativo en que labora, la cual deberá acreditar mediante una constancia de años de servicio acumulados expedida por la autoridad educativa correspondiente;
- 4.- Tener nombramiento definitivo como personal con función y categoría docente;
- 5.- Contar con una sola plaza y no desempeñar otra función adicional o de asesoría técnica pedagógica al momento de su registro;
- 6.- Tener habilidades básicas en el manejo de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital especialmente cuando manifieste su interés por participar en la modalidad en línea y
- 7.- No contar con nota desfavorable en su expediente, fundada y motivada.

## TERCERA. REQUISITOS DOCUMENTALES

El personal docente que deseen participar en el proceso de selección y cumplan con los requisitos referidos en la BASE SEGUNDA, deberán presentar la siguiente documentación, en los términos y plazos establecidos en la presente Convocatoria:

- 1.- Formato de solicitud para desempeñar la función de tutoría en Educación Básica (Anexo 1) acompañado de la documentación probatoria:
  - Identificación oficial vigente con fotografía: credencial de elector, cédula profesional o pasaporte.
  - Clave única del registro de población (CURP), se puede consultar e imprimir en la dirección electrónica <https://www.gob.mx/curp/>.
  - Registro federal del contribuyente (RFC) emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
  - Comprobante de domicilio (con fecha de expedición no mayor a tres meses).
- 2.- Carta compromiso en la que manifiesta por escrito la conformidad de realizar las actividades propias de las funciones de tutoría (Anexo 2).
- 3.- Título o cédula profesional de la licenciatura, el cual debe ser acorde con la función y categoría de su plaza.



**Convocatoria al Proceso de selección de docentes para  
realizar funciones adicionales de tutoría en apoyo del  
personal de nuevo ingreso en Educación Básica.  
Ciclo Escolar 2021-2022**



**SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN**  
GOBIERNO DE CHIAPAS

4.- Título o cédula profesional de estudio de posgrado (maestría o doctorado), en caso de contar con ello.

5.- Evidencia de los requisitos y factores del desempeño para las funciones de tutoría contemplados en la Ficha técnica (Anexo 3);

- Constancia de servicio expedida por el nivel educativo correspondiente (firmada por el Jefe del Departamento del nivel o Director de su nivel educativo), el cual acredite los 3 años ininterrumpidos de su función, nivel educativo y tipo de servicio en el que labora, el cual contendrá los siguientes datos:

- a) Nombre Completo y RFC.
- b) Clave o claves de cobro.
- c) Fecha de ingreso al servicio público educativo.
- d) Fecha de ingreso a la rama.
- e) Función que desempeña.
- f) Número de horas y asignaturas (en el caso de secundarias generales y técnicas).
- g) Fecha de adscripción en el actual centro de trabajo.
- h) Clave del centro de trabajo.
- i) Zona escolar.
- j) Lugar y domicilio del centro de trabajo de adscripción.
- k) No contar con nota desfavorable en su expediente, fundada y motivada.
- l) Las constancias se expedirán con el motivo de: Participar en el proceso de selección de docentes para realizar las funciones adicionales de tutoría en apoyo del personal de nuevo ingreso en Educación Básica. Ciclo Escolar 2021-2022.

- Último comprobante de pago.

- Carta, constancia o reconocimiento que acredite sus habilidades básicas en el manejo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

6.- Nombramiento definitivo como personal con funciones docentes, expedido por la autoridad educativa competente; (Formato Único de Personal con alta definitiva con código 10 o 95).

7.- Constancias de capacitación, relacionadas con las funciones docentes que acrediten el número de horas, en los últimos tres años; (menos de 40, de 40 a 90 o más de 91 horas), en caso de contar con ello.

8.- Carta, constancia o reconocimiento que acrediten su participación en acciones de formación para el desempeño de la función adicional de tutoría, en caso de contar con ello.

9.- Carta o constancia que acredite su desempeño de la función de tutoría en Ciclos Escolares anteriores, de acuerdo a la extinta Ley General del Servicio Profesional Docente, en caso de contar con ello.



**Convocatoria al Proceso de selección de docentes para  
realizar funciones adicionales de tutoría en apoyo del  
personal de nuevo ingreso en Educación Básica.  
Ciclo Escolar 2021-2022**



**SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN**  
GOBIERNO DE CHIAPAS

10.- Certificaciones asociadas a las funciones docentes. (Constancia o certificado de la institución oferente con dictamen aprobatorio o comprobar que está en proceso de certificación), en caso de contar con ello:

- *Registro de su participación en redes o comunidades en los que figure su nombre. (inscripción, registro, participación, minutas, actas, listas de asistencia, gestión de blogs, redes sociales).*
- *Registros, publicaciones, proyectos o informes de los proyectos de innovación en los que ha participado en los que figure su nombre.*
- *Nombramientos, oficios, reportes o actas en las que figure la responsabilidad de dar asesoría, acompañamiento o capacitación a sus pares (carta o reconocimiento que acredite su participación).*

11.- Premios o reconocimientos obtenidos en su trayectoria profesional en los últimos 10 años, en caso de contar con ello.

12.- Publicaciones en materia educativa durante los últimos 10 años, en caso de contar con ello y;

13.- Constancias de participación en programas de movilidad académica con estadía nacional e internacional, realizados en sus estudios de licenciatura y/o posgrados, en caso de contar con ello.

El aspirante interesado en participar, deberá escanear los documentos originales solicitados en formato PDF, cuando se requiera, por ambos lados, y de ser más de un documento, deberán escanearse en un solo archivo. Los archivos deben ser de tamaño máximo de 1 mega byte y ser nombrados con las primeras cuatro letras y seis números de la CURP de la persona y la denominación del documento al que se hacen alusión, como se muestra en la siguiente tabla:

<b>REQUISITOS /FACTORES</b>	<b>NOMBRE DEL ARCHIVO</b>
Formato de Solicitud para desempeñar la función de tutoría en Educación Básica, (Anexo 1) <b>(Obligatorio)</b>	PACF901116_Anexo1
Identificación oficial vigente con fotografía <b>(Obligatorio)</b>	PACF901116_Identificacion
Clave Única del Registro de Población (CURP). <b>(Obligatorio)</b>	PACF901116_CURP
Registro Federal de Contribuyente (RFC). <b>(Obligatorio)</b>	PACF901116_RFC
Comprobante de Domicilio. <b>(Obligatorio)</b>	PACF901116_Domicilio
Carta compromiso en la que manifiesta por escrito la conformidad de realizar las actividades propias de las funciones de tutoría (Anexo 2). <b>(Obligatorio)</b>	PACF901116_Anexo2
Título o cédula profesional de la licenciatura. <b>(Obligatorio)</b>	PACF901116_Licenciatura
Constancia de servicio expedida por el nivel educativo correspondiente (firmada por el Jefe del Departamento del nivel o Director de su nivel educativo), el cual acredite los 3 años ininterrumpidos de su función, nivel educativo y tipo de servicio en el que labora. <b>(Obligatorio)</b>	PACF901116_Const_Serv
Último comprobante de pago. <b>(Obligatorio)</b>	PACF901116_Pago
Carta, constancia o reconocimiento que acredite sus habilidades básicas en el manejo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). <b>(Obligatorio)</b>	PACF901116_TIC
Nombramiento definitivo como personal con funciones docentes, expedido por la autoridad educativa competente. <b>(Obligatorio)</b>	PACF901116_Nombramiento



**Convocatoria al Proceso de selección de docentes para  
realizar funciones adicionales de tutoría en apoyo del  
personal de nuevo ingreso en Educación Básica.  
Ciclo Escolar 2021-2022**



Título o cédula profesional de estudio de posgrado (maestría o doctorado). <b>(Opcional)</b>	PACF90116_Posgrado
Constancias de capacitación, relacionadas con las funciones docentes y que acrediten el número de horas, en los últimos tres años. <b>(Opcional)</b>	PACF90116_Capacitacion
Carta, constancia o reconocimiento que acrediten su participación en acciones de formación para el desempeño de la función adicional de tutoría. <b>(Opcional)</b>	PACF90116_Func_Tutoria
Carta o constancia que acredite su desempeño de la función de tutoría en Ciclos Escolares anteriores. <b>(Opcional)</b>	PACF90116_Ciclo_Anterior
Certificaciones asociadas a las funciones docentes. (Constancia o certificado de la institución oferente con dictamen aprobatorio o comprobar que está en proceso de certificación). <b>(Opcional)</b>	PACF90116_Certificaciones
Premios o reconocimientos obtenidos en su trayectoria profesional en los últimos 10 años. <b>(Opcional)</b>	PACF90116_Premios
Publicaciones en materia educativa durante los últimos 10 años. <b>(Opcional)</b>	PACF90116_Publicacion
Constancias de participación en programas de movilidad académica con estadía nacional e internacional, realizados en sus estudios de licenciatura y/o posgrados. <b>(Opcional)</b>	PACF90116_Movilidad

Los archivos deberán ser cargados en la siguiente dirección electrónica: [http://cosicammchiapas.gob.mx/rtutorias\\_doctos](http://cosicammchiapas.gob.mx/rtutorias_doctos). Para acceder al sitio deberá registrarse, crear su usuario y contraseña mediante su correo electrónico, siguiendo las instrucciones correspondientes.

Será responsabilidad de cada aspirante que su registro en la plataforma y los documentos sean:

- Totalmente legibles y coincida fielmente con los originales.
- Llenar sus datos personales y laborales correctamente en la plataforma de COSICAMMCHIAPAS.
- Cargar adecuadamente dicha información.
- Llenar y firmar los anexos correspondientes.

De detectarse alguna alteración o falsificación se procederá conforme a derecho.

Después de haber cargado la documentación, se realizará la validación conforme a las fases de este proceso, y se le notificará a través del correo electrónico que registró el estatus de dicha validación.

Una vez que las condiciones sanitarias lo permitan, serán contactados por esta Autoridad Educativa para la recepción física y cotejo de documentación.

#### **CUARTA. ESPACIOS SUJETOS AL PROCESO DE SELECCIÓN**

A la fecha de la publicación de la presente Convocatoria cuenta **229 tutorías** en línea disponibles, de acuerdo con los niveles educativos y tipo de servicio que se detallan a continuación:



**Convocatoria al Proceso de selección de docentes para  
realizar funciones adicionales de tutoría en apoyo del  
personal de nuevo ingreso en Educación Básica.  
Ciclo Escolar 2021-2022**



**SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN**  
GOBIERNO DE CHIAPAS

<b>CONCENTRADO DE TUTORÍAS DISPONIBLES: MODALIDAD EN LÍNEA</b>	
<b>TIPO DE VALORACIÓN</b>	<b>TUTORES DISPONIBLES</b>
EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS PRIMARIA	1
EDUCACIÓN ESPECIAL. EDUCACIÓN ESPECIAL	3
EDUCACIÓN ESPECIAL. PSICOLOGÍA EDUCATIVA	1
EDUCACIÓN FÍSICA	8
EDUCACIÓN PREESCOLAR	38
EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA	16
EDUCACIÓN PRIMARIA	74
EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA	56
EDUCACIÓN SECUNDARIA. ARTES VISUALES	2
EDUCACIÓN SECUNDARIA. FÍSICA	3
EDUCACIÓN SECUNDARIA. DANZA	2
EDUCACIÓN SECUNDARIA. ESPAÑOL	4
EDUCACIÓN SECUNDARIA. FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA	4
EDUCACIÓN SECUNDARIA. HISTORIA	2
EDUCACIÓN SECUNDARIA. MATEMÁTICAS	3
EDUCACIÓN SECUNDARIA. MÚSICA	1
EDUCACIÓN SECUNDARIA. QUÍMICA	2
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. AGRICULTURA	1
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DISEÑO ARQUITECTÓNICO	1
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DISEÑO DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS	2
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. INFORMÁTICA	2
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. OFIMÁTICA	1
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PECUARIA	1
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE ALIMENTOS (AGRÍCOLAS, CÁRNICOS Y LÁCTEOS)	1
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>229</b>

## **QUINTA. ELEMENTOS MULTIFACTORIALES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN**

Este proceso de selección se basará en la valoración de elementos multifactoriales, integrados por requisitos y factores, para que el Comité Estatal Colegiado de Revisión integre y valide su expediente; estos se detallan a continuación:

### **1. REQUISITOS**

Se consideran una condición para participar en el proceso de selección, de no cumplir con estos, se dará por concluida la participación del aspirante en el proceso.



**Convocatoria al Proceso de selección de docentes para  
realizar funciones adicionales de tutoría en apoyo del  
personal de nuevo ingreso en Educación Básica.  
Ciclo Escolar 2021-2022**



- 1.1 Acreditación de estudios de licenciatura.** Considera los estudios concluidos de licenciatura en una Institución de Educación Superior con reconocimiento de validez oficial (título o cédula profesional). Es indispensable que el documento probatorio establezca el nombre del aspirante y la carrera profesional cursada. No serán válidos: acta de examen profesional o cualquier otro documento.
- 1.2 Nombramiento definitivo.** Los aspirantes a desempeñar funciones adicionales de tutoría deberán contar con nombramiento definitivo en plaza docente que ostente (Código 10 o 95 en plaza sin titular).
- 1.3 Antigüedad.** Se refiere a la constancia de años de servicio acumulados de forma ininterrumpida en el desempeño de la función docente en el servicio público educativo, emitida por la autoridad competente, en donde se especifique la fecha de inicio de la actividad.

## **2. FACTORES**

Los siguientes elementos se considerarán como factores profesionales del aspirante, que aportan al fortalecimiento del desempeño en la función a la que aspira. A estos factores se les asigna un valor en función de la ponderación de cada uno. En caso de no contar con alguno de ellos, podrá continuar en el proceso.

### **2.1. Desarrollo profesional**

- 2.1.1. Grado máximo de estudios: se refiere a los estudios de posgrado (maestría y doctorado), que el aspirante realizó en Instituciones de Educación Superior, públicas o privadas, con reconocimiento de validez oficial.
- 2.1.2. Formación continua: se refiere a las horas en que el aspirante se capacitó y que están relacionadas directamente con la función docente, así como su participación en acciones de formación para el desempeño de la función adicional de tutoría.
- 2.1.3. Trayectoria profesional: se refiere a su desempeño de la función de tutoría en ciclos escolares anteriores, así como las publicaciones que realizó en materia educativa, durante los últimos diez años.
- 2.1.4. Movilidad académica: se refiere a su participación en programas académicos con estadía nacional o internacional.

### **2.2. Práctica profesional**

- 2.2.1. Redes o comunidades de aprendizaje: se refiere a su participación en un colectivo de docentes, académicos o especialistas que se actualizan a través de actividades pedagógicas mediante la colaboración, cooperación e intercambio de saberes, experiencias y gestión de información académica.



**Convocatoria al Proceso de selección de docentes para  
realizar funciones adicionales de tutoría en apoyo del  
personal de nuevo ingreso en Educación Básica.  
Ciclo Escolar 2021-2022**



**SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN**  
GOBIERNO DE CHIAPAS

2.2.2 Proyectos de innovación educativa: se refiere a su contribución a la mejora de las prácticas educativas a partir de la reflexión, el diálogo entre pares, el análisis, la observación, el estudio y la responsabilidad por la prestación de un servicio educativo de excelencia.

2.2.3 Asesoría, acompañamiento o capacitación a sus pares: se refiere a la estrategia de apoyo a las actividades que desempeña el docente o técnico docente, a través de la cual se promueve el apoyo a sus pares que lo acompañarán en el ejercicio de su función, con la finalidad de mejorar sus competencias y prácticas profesionales.

**Ponderación de los elementos multifactoriales**

Elementos multifactoriales		Ponderación máxima
Requisitos	Acreditación de estudios	N/A
	Nombramiento definitivo	
	Antigüedad en el servicio	
Factores	Grado máximo de estudios	2
	Capacitación en los últimos tres años	2
	Formación para el desempeño de la función adicional de tutoría	2
	Desempeño de la función de tutoría en ciclos escolares anteriores	2
	Publicaciones en materia educativa durante los últimos 10 años	2
	Participación en programas académicos con estadía nacional o internacional	2
	Colaboración en redes o comunidades de aprendizaje	1
	Participación en proyectos de innovación educativa	1
	Desarrollo de acciones de asesoría, acompañamiento o capacitación a sus pares	1
	Total	

**SEXTA. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL**

El personal docente interesado en participar en este proceso de selección para desempeñar la función de tutoría, deberá registrar su documentación del **14 al 30 de junio de 2021**.

Es importante señalar que de no enviar su documentación en los días de la recepción documental indicado en la **BASE TERCERA. REQUISITOS DOCUMENTALES**, su participación no será procedente, deslindando de responsabilidad alguna a la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas; una vez que haya enviado su documentación, no se podrán realizar modificaciones.

**SÉPTIMA. FASES Y FECHAS ESTABLECIDAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

Las fases y fechas establecidas para realizar el proceso de selección de tutores son las siguientes:





**Convocatoria al Proceso de selección de docentes para  
realizar funciones adicionales de tutoría en apoyo del  
personal de nuevo ingreso en Educación Básica.  
Ciclo Escolar 2021-2022**



**SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN**  
GOBIERNO DE CHIAPAS

<b>Fases</b>	<b>Fechas de realización</b>
Publicación y difusión de Convocatorias estatales	31 de mayo de 2021
Recepción de documentos e integración de expedientes	Del 14 al 30 de junio de 2021
Integración, valoración de expedientes y llenado de la Ficha técnica	Del 1 al 16 de julio de 2021
Organización de las listas de prelación de los tutores seleccionados	19 y 20 de julio de 2021
Información de los resultados	26 de julio de 2021
Asignación de los tutores en las tres modalidades en el Sistema de Registro y Seguimiento para la tutoría en educación básica	A partir del 1 de septiembre del 2021

### **OCTAVA. PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS TUTORES**

Se constituirá el Comité para la selección de los docentes que tendrán funciones adicionales de tutoría.

- Comité Estatal Colegiado de Revisión será el encargado de la revisión y valoración de los expedientes de los aspirantes a desempeñarse como tutores en la modalidad en línea. Estará organizado y coordinado por la Coordinación del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en Chiapas, representantes de la autoridad educativa de la entidad federativa.

La Secretaría de Educación en Chiapas, reunirá e integrará un expediente por cada aspirante, de acuerdo a la modalidad en línea, que incluya la documentación probatoria de los elementos multifactoriales (requisitos y factores) referidos en las BASES TERCERA y QUINTA establecidos en esta Convocatoria.

El Comité Estatal Colegiado de Revisión de la modalidad en línea, valorará los expedientes con la finalidad de elegir a los mejores aspirantes.

Para la apreciación de los elementos multifactoriales que integran los expedientes de los aspirantes, el Comité Estatal Colegiado de Revisión, llenará la Ficha Técnica (Anexo 3), en la cual registrarán datos específicos de los aspirantes y los elementos de ponderación que se indican.

La información derivada de la valoración de los expedientes, conforme a los elementos multifactoriales ponderados en el Anexo 3, será la base que fundamente la selección de los tutores.

El Comité Colegiado, en caso necesario, podrá entrevistar a los aspirantes a tutor para ampliar la información con base en el expediente presentado. Esta entrevista puede ser presencial o virtual según lo determine esta autoridad educativa.



**Convocatoria al Proceso de selección de docentes para  
realizar funciones adicionales de tutoría en apoyo del  
personal de nuevo ingreso en Educación Básica.  
Ciclo Escolar 2021-2022**



En caso de que un aspirante no cumpla con los requisitos y documentos solicitados, el Comité Estatal Colegiado de Revisión darán por concluida su participación en el proceso.

#### **NOVENA. INTEGRACIÓN DE RESULTADOS**

Los resultados serán organizados en una lista ordenada de mayor a menor puntuación por cada nivel educativo, y se considerarán a los docentes con la puntuación más alta para desempeñar la función de tutoría para el Ciclo Escolar 2021-2022, con vigencia hasta el fin del Ciclo Escolar 2022-2023.

#### **DÉCIMA. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

La publicación de resultados del proceso de selección será el **26 de julio de 2021**, en los medios electrónicos oficiales de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas.

- La modalidad de la tutoría en línea, será esta autoridad educativa quien informará a los aspirantes cuando hayan sido seleccionados para desempeñar la función de tutoría.

#### **DÉCIMA PRIMERA. ASIGNACIÓN DE TUTORES**

A los docentes de nuevo ingreso a los que se les asignó una plaza vacante definitiva, se les asignará un tutor durante los dos primeros años de servicio, con base en la lista ordenada de resultados derivada del proceso de selección para desempeñar la función de tutoría. La Secretaría de Educación en Chiapas, asignará a cada tutor seleccionado los tutorados que atenderá en función de la modalidad en línea a la cual participa.

En todos los casos, los horarios de atención que brinden los tutores a los tutorados deberán ser en **contra turno**.

- a. En la modalidad en línea**, el tutor destinará hasta nueve horas de trabajo semanales para atender a un máximo de 10 tutorados.

Si fuera necesario reemplazar o sustituir a un tutor por causas justificadas, la autoridad educativa seleccionará al siguiente aspirante de la lista de resultados, previa notificación a la Unidad del Sistema, asegurando no afectar la prestación del servicio educativo.

Cuando no pudiera asignarse un tutor al personal de nuevo ingreso, el supervisor escolar, el director o subdirector con funciones académicas de la zona o escuela a la que se incorpore el personal, brindará el acompañamiento y los apoyos que se requieran para contribuir, en la medida de lo posible, a la mejora de la práctica de este personal.

En caso necesario, la autoridad educativa podrá seleccionar y asignar tutores hasta el 16 de mayo del 2022 correspondiente al Ciclo Escolar 2021-2022, de acuerdo con la lista de resultados del proceso de selección de esta Convocatoria.



**Convocatoria al Proceso de selección de docentes para  
realizar funciones adicionales de tutoría en apoyo del  
personal de nuevo ingreso en Educación Básica.  
Ciclo Escolar 2021-2022**



## **DÉCIMA SEGUNDA. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DEL INCENTIVO**

Para el otorgamiento del incentivo al personal docente con funciones adicionales de tutoría, se verificará que hayan cumplido con los requerimientos establecidos en la modalidad en línea.

Para ser acreedor al incentivo establecido, el personal docente seleccionado deberá cumplir con las siguientes actividades por tipo de modalidad:

- **En línea.** Realizar las actividades síncronas y asíncronas establecidas para cada módulo y, al término de estos, registrar en el Sistema de Registro y Seguimiento las evidencias del trabajo realizado con el grupo de Tutorados asignado en las fechas determinadas por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

El monto del incentivo económico será mensual y equivale a \$501.15 hora-semana-mes, el pago se realizará preferentemente en dos exhibiciones durante el ciclo escolar. Será la autoridad educativa de cada entidad federativa quien valide la información relativa al desempeño del tutor para que se libere el incentivo correspondiente.

El incentivo económico se pagará por el tiempo que se haya desempeñado la función de tutoría, es decir, por un máximo de diez meses en un ciclo escolar.

## **DÉCIMA TERCERA. CONSIDERACIONES GENERALES**

Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria son gratuitos.

Las funciones de apoyo, acompañamiento y seguimiento que habrán de desempeñar los tutores de los docentes de nuevo ingreso al servicio público educativo, se realizarán conforme a lo establecido en las *Disposiciones para normar las funciones de tutoría y el proceso de selección del personal docente y técnico docente que se desempeñará como tutor en la educación básica*, emitidas por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

No podrán participar en el proceso de selección de docentes interesados en realizar funciones adicionales de tutoría en educación básica, aquellos que:

- No cumplan con los requisitos previstos.
- Desempeñen funciones de asesoría técnica pedagógica temporal.
- Proporcionen información falsa o documentación apócrifa.
- Presenten la documentación solicitada fuera de las fechas establecidas en esta Convocatoria.

Las vías de comunicación entre esta autoridad educativa y quienes participen en el proceso de selección para funciones adicionales de tutoría en el Ciclo Escolar 2021-2022, serán a través del correo electrónico y los números telefónicos (celular o fijo) que aporte cada aspirante, desde el momento de su postulación.



**Convocatoria al Proceso de selección de docentes para  
realizar funciones adicionales de tutoría en apoyo del  
personal de nuevo ingreso en Educación Básica.  
Ciclo Escolar 2021-2022**



Para la aclaración de dudas o información adicional relacionada con este proceso de selección, el aspirante podrá dirigirse a la Coordinación del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en Chiapas, ubicado en Boulevard Artículo 115 No. 2354, Colonia Infonavit Grijalva, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; en un horario de 9:00 am. a 2:00 p.m. en días hábiles, a través de la siguiente dirección de correo electrónico [reconocimientoft@cosicammchiapas.gob.mx](mailto:reconocimientoft@cosicammchiapas.gob.mx) y, al siguiente número telefónico 961 482 7204.

Lo no previsto en esta Convocatoria será resuelto por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y esta autoridad educativa de acuerdo con sus respectivos ámbitos de competencia.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 31 de mayo de 2021.

---

**Lic. José Luis Hernández de León**  
**Subsecretario de Educación Federalizada**





**Convocatoria al Proceso de selección de docentes para  
realizar funciones adicionales de tutoría en apoyo del  
personal de nuevo ingreso en Educación Básica.  
Ciclo Escolar 2021-2022**



**SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN**  
GOBIERNO DE CHIAPAS

**B. DATOS LABORALES**

En caso de trabajar en más de una escuela complete el siguiente formulario de acuerdo con la cantidad de planteles educativos en los que labora.

Clave del Centro de Trabajo (CCT)

---

Clave(s) presupuestal (es)

---

---

---

Antigüedad en la función docente

---

Nombre de la escuela donde labora

---

Municipio y localidad donde esta ubicada la escuela donde labora

---

Teléfono de la escuela

---

Zona escolar a la cual pertenece

---

Tipo de servicio

---

Tipo de organización escolar

---

Asignatura que imparte (especificar en el caso de Educación Secundaria)

---

Taller que imparte (especificar en el caso de Educación Secundaria)

---

Lengua que imparte (especificar en el caso de Educación Indígena)

---



**Convocatoria al Proceso de selección de docentes para  
realizar funciones adicionales de tutoría en apoyo del  
personal de nuevo ingreso en Educación Básica.  
Ciclo Escolar 2021-2022**



**SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN**  
GOBIERNO DE CHIAPAS

**ANEXO 2**

**CARTA COMPROMISO DEL ASPIRANTE A TUTOR.**

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de Junio del 2021.

Por medio de la presente, manifiesto que acepto las bases de la convocatoria y realizar las actividades propias de la función de tutoría en la modalidad en línea, establecidas en las *Disposiciones para normar las funciones de tutoría y el proceso de selección del personal docente y técnico docente que se desempeñará como tutor en Educación Básica*, durante un periodo de dos años. De manera puntual, me comprometo a lo siguiente:

- a) Cumplir con la función de tutoría durante el periodo señalado.
- b) Participar en los procesos de formación de tutores a los que convoque la autoridad educativa de la entidad federativa, para desarrollar de manera adecuada las actividades de apoyo, acompañamiento y seguimiento que requieran las maestras, los maestros y técnicos docentes tutorados.
- c) Llevar a cabo todas las actividades de tutoría en la modalidad asignada, de conformidad con el calendario establecido.
- d) Subir a la plataforma digital correspondiente toda la información que se solicite como seguimiento al desarrollo de mis funciones como tutor, cumpliendo los tiempos establecidos en el calendario de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, y respetando la confidencialidad de la información que se proporcione.
- e) Responder un cuestionario al inicio del ciclo escolar u otros instrumentos de consulta o evaluación que aplique la autoridad educativa de la entidad federativa, así como elaborar y subir a la plataforma digital el plan de trabajo, los reportes mensuales y el reporte final o balance, para contar con el soporte documental de la realización de mi función.
- f) Elaborar una carpeta del trabajo realizado con cada tutorado, a fin de tener todas las evidencias del proceso.
- g) Informar, en tiempo y forma, sobre mi trabajo como tutor a las autoridades educativas que lo soliciten.
- h) Asistir a las reuniones de tutores que organice la supervisión escolar y la autoridad educativa de la entidad federativa.
- i) Conducirme con ética y equidad con cada uno de mis colegas en el desempeño de la tutoría.



**Convocatoria al Proceso de selección de docentes para  
realizar funciones adicionales de tutoría en apoyo del  
personal de nuevo ingreso en Educación Básica.  
Ciclo Escolar 2021-2022**



**SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN**  
GOBIERNO DE CHIAPAS

Serán motivos de revocación lo siguiente:

- Haber proporcionado información falsa o apócrifa.
- No cumplir con las funciones previstas en la normatividad vigente relacionada con las funciones de tutoría.
- Por solicitud fundamentada y motivada de la autoridad educativa de la entidad federativa.
- Por solicitud fundamentada y motivada de los docentes de nuevo ingreso que reciben tutoría, previa revisión del caso por la autoridad educativa de la entidad federativa.
- Por cambio de categoría y de función en la participación de los procesos de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
- A solicitud del propio tutor

Nombre del Aspirante del Tutor

---

CURP

---

Clave (s) Presupuestal (es)

---



---



---

Tipo de Sosténimiento: Federalizado

CCT \_\_\_\_\_ Función \_\_\_\_\_

Zona escolar de adscripción \_\_\_\_\_

---

Nombre y firma del aspirante a Tutor

---

Lugar y fecha donde se firma





**Convocatoria al Proceso de selección de docentes para  
realizar funciones adicionales de tutoría en apoyo del  
personal de nuevo ingreso en Educación Básica.  
Ciclo Escolar 2021-2022**



**SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN**  
GOBIERNO DE CHIAPAS

**ANEXO 3**

**FICHA TÉCNICA  
ELEMENTOS DE PONDERACIÓN**

**A. REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE TUTORÍA**

La autoridad educativa de la entidad federativa deberá responder este formulario para integrar el expediente del aspirante a tutor. Marque con una **X** el resultado que corresponda o complete la información que se le solicita. En caso de que el aspirante no cumpla con alguno de los requisitos se le deberá notificar que no es elegible para el proceso de selección.

Para ser seleccionado como tutor, el aspirante debe cumplir con todos los requisitos y factores que se señalan en los *Lineamientos generales para la operación del Servicio de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas en Educación Básica* y en las *Disposiciones para normar las funciones de tutoría y el proceso de selección del personal docente y técnico docente que se desempeñará como tutor en la educación básica*.

**Tabla A**

Acreditación de estudios	Anotar el dato que se solicita
Título o número de Cédula Profesional (área de especialidad o campo de estudio). *	
Título profesional (especificar área o campo de estudio obtenido). *	

\* Requiere del documento probatorio correspondiente en original y copia.

Nombramiento y funciones	Sí	No
Tiene nombramiento definitivo como maestra, maestro o técnico docente, expedido por la autoridad educativa de la entidad federativa*		
Ha desempeñado la función docente o técnico docente durante al menos tres años en el nivel educativo, tipo de servicio, organización o modalidad en la que busque desarrollar las funciones adicionales de tutoría.		

\* Requiere del documento probatorio correspondiente en original y copia.

El aspirante	Sí	No
Posee habilidades básicas en el manejo de tecnologías de información (manejo de un procesador de textos, correo electrónico, video llamadas, redes sociales, plataformas, entre otras).		
De ser seleccionado como tutor, se compromete, desde el momento de su registro y hasta el término de la función, a abstenerse de desempeñar cargo de elección popular, cargos sindicales o funciones de representación sindical.		
No ha incurrido en alguna falta administrativa en el cumplimiento de su práctica docente.		
Resultado	Sí	No
El aspirante cumple con todos los requisitos para desempeñar la función de tutoría.		



**Convocatoria al Proceso de selección de docentes para  
realizar funciones adicionales de tutoría en apoyo del  
personal de nuevo ingreso en Educación Básica.  
Ciclo Escolar 2021-2022**



**A. ASPECTOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO PROFESIONAL**

El Comité Colegiado de Revisión o Comité Estatal Colegiado de Revisión deberá marcar con una **X** la opción que corresponda en cada aspecto señalado de la lista. El puntaje máximo es 12, para obtener la calificación final, deberá sumar los puntos obtenidos en las tablas B y C.

Tabla B				
Aspectos	Elementos de calificación	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2
Formación académica	Grado máximo de estudios	No cuenta con estudios adicionales a la licenciatura  (0 puntos)	Cuenta con especialización o maestría completa  (1 punto)	Cuenta con doctorado completo  (2 puntos)
Formación continua	Número de horas de capacitación en los últimos tres años, relacionadas con su función docente o técnico docente	No cuenta con capacitación o tiene menos de 40 horas  (0 puntos)	De 40 a 90 horas  (1 punto)	91 o más horas  (2 puntos)
	Participación en acciones de formación para el desempeño de la función adicional de tutoría	No cuenta con formación para ser tutor  (0 puntos)	Participación en, al menos, una opción de formación (curso o taller)  (1 punto)	Participación en más de una acción de formación (curso, taller o diplomado)  (2 puntos)
Trayectoria Profesional	Desempeño de la función de tutoría en ciclos escolares anteriores	No cuenta con experiencia como tutor  (0 puntos)	Un ciclo  (1 punto)	Dos o más ciclos  (2 puntos)
	Publicaciones durante los últimos diez años en materia educativa	No cuenta con publicaciones  (0 puntos)	Una  (1 punto)	Dos o más  (2 puntos)
Movilidad académica	Participación en programas académicos con estadía nacional o internacional	No ha participado en programas de movilidad académica  (0 puntos)	Uno  (1 punto)	Dos  (2 puntos)
Subtotal	Resultado de la suma del puntaje por columna			
<b>Total:</b> Resultado de la suma de los puntos obtenidos en las tres columnas. La calificación máxima es de 12 puntos.				



**Convocatoria al Proceso de selección de docentes para  
realizar funciones adicionales de tutoría en apoyo del  
personal de nuevo ingreso en Educación Básica.  
Ciclo Escolar 2021-2022**



**SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN**  
GOBIERNO DE CHIAPAS

**C. ASPECTOS VINCULADOS CON LA MEJORA DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL**

Para completar los siguientes rubros se requiere que el aspirante a tutor presente evidencias sobre los puntos señalados, en original y copia. En caso de que no muestre el original por algún motivo, puede exhibir copia firmada por la persona autorizada para hacerlo.

Anote **1** debajo de la opción **“Sí”** cuando el aspirante presente evidencia del aspecto, anote **0** cuando carezca de la misma.

<b>Tabla C</b>		<b>¿Presenta evidencia? (No= 0 / Sí= 1)</b>
<b>Aspectos a valorar en los últimos cinco años</b>		
1. ¿Ha participado o participa en redes o comunidades de aprendizaje para favorecer la mejora de su práctica educativa?	Ejemplos de evidencia: registro de participación en redes o comunidades de aprendizaje en los que figure su nombre (inscripción, registro, participación, minutas, actas, listas de asistencia, gestión de blogs, redes sociales).	
2. ¿Participa o ha participado en proyectos de innovación en la escuela a la que pertenece o en otras instancias educativas?	Ejemplos de evidencia: registros, publicaciones, proyectos o informes de los proyectos de innovación en los que ha participado y figura su nombre; carta o constancia que acredite su participación.	
3. ¿Ha proporcionado o proporciona asesoría, acompañamiento o capacitación a sus pares?	Ejemplos de evidencia: nombramientos, oficios, reportes o actas en las que figure la responsabilidad; carta, constancia o reconocimiento que acredite su participación.	
<b>Subtotal</b> Sume todas las filas. La calificación máxima es de tres puntos.		
<b>Total general</b> Sume los puntos obtenidos en la tabla B y C, la calificación máxima es de 15 puntos		